



ADJUDICACIÓN

FERMIN BRAVO LASTRA, Consejero Delegado y Vicepresidente de Viviendas del Principado de Asturias S.A. –VIPASA-, actuando como Órgano de Contratación, ha recibido de la Mesa de Contratación traslado, la propuesta de adjudicación de la mejor oferta para la contratación por procedimiento abierto simplificado del Suministro de Energía Eléctrica de Inmuebles Gestionados por Viviendas del Principado de Asturias S.A. –VIPASA-VI/20/01-SU.

Previamente, se ha examinado la documentación presentada por la empresa licitadora que presentó la mejor oferta, y se comprueba por la Mesa de Contratación, que presentada en plazo, resulta completa y correcta.

Por tanto el Consejero Delegado y Vicepresidente de la Sociedad, como Órgano de Contratación, adjudica:

- El contrato del Suministro de Energía Eléctrica de Inmuebles gestionados por Viviendas del Principado de Asturias S.A.-VIPASA- a la empresa EDP COMERCIALIZADORA S.A.U que se clasificó con la mejor puntuación total con 100 puntos.
- El importe de adjudicación asciende a 89.460,35 €, más 18.786,67 € de IVA, por un importe total IVA INCLUIDO de 108.247,02 €.
- El plazo de ejecución del contrato es de un año.

La presente adjudicación se notificará a los licitadores al correo electrónico aportado, publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de VIPASA. El plazo en que debe procederse a la formalización del contrato es de 15 días desde la notificación de la adjudicación. Dicha notificación y publicidad deberá contener en todo caso la información exigida en art. 151.2 LCSP 9/2017.

En Oviedo a 28 de febrero de 2020

Fdo. Fermín Bravo Lastra
Consejero Delegado y Vicepresidente de VIPASA